

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 31 OCT 2023

Proceso No. 11001400305020060040700

No se accede a la solicitud elevada por el demandado en cuanto a la entrega de títulos judiciales, pues no existen depósitos que le hayan sido descontados, ni cuenta con autorización de los otros demandados para retirar los títulos a su nombre.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 088 de hoy 31 OCT 2023, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.